



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



TRAZADOR PRESUPUESTAL PARA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD TPPD.  
“DESARROLLO DE CAPACIDADES E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN  
CON DISCAPACIDAD”

---

INFORME DEL TRAZADOR PRESUPUESTAL

A 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

Marzo 2023



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Claudia Nayibe López Hernández  
Alcaldesa Mayor de Bogotá

### SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

---

Alejandro Gómez López  
*Secretario Distrital de Salud*  
Juan Carlos Bolívar  
*Subsecretario de Planeación*

Cristina de los Ángeles Losada Forero  
*Directora de Planeación Sectorial.*

Astrid López Barrera  
*Profesional especializada Equipo de políticas Dirección de Planeación Sectorial*

Manuel Alfredo González Mayorga  
*Subsecretario de Salud Pública*

Diane Moyano Romero  
*Directora de Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas de Salud Colectiva*

Andrea Yiset López Hernández  
*Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas*

María Victoria Carrillo Araújo  
*Profesional especializada Referente Técnica Política Discapacidad – Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas*

Johana Arango Mesa  
*Profesional especializada Referente Técnica Política Discapacidad – Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública*

### SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

---

Margarita Barraquer Sourdis  
*Secretaria Distrital de Integración Social*

Alexandra Cecilia Rivera Pardo  
*Dirección de análisis y diseño estratégico*

Oscar David Garzón Alfaro  
*Subdirector de Diseño Evaluación y Sistematización*

Diana Patricia Martínez Gallego  
*Dirección para la Inclusión y las Familias*

Cesar Augusto Bermúdez  
*Subdirector para la Discapacidad*

Yuly Natalie Peña Páez  
*Profesional de Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización*

Kelly Geraldine Romero Romero  
*Profesional de Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización*

Yanive Lizeth Silva Mercado  
*Profesional Subdirección para la Discapacidad*

Jessica Paola Paramo Franco  
*Profesional Dirección para la Inclusión y las Familias*

### SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

---

Juan Mauricio Ramírez Cortés  
*Secretario Distrital de Hacienda*

Martha Cecilia García Buitrago  
*Directora Distrital de Presupuesto*

Jennifer Lilian Pabón Martínez  
*Subdirectora técnica de Análisis y Sostenibilidad Presupuestal*

Daira Muñoz Tandioy  
*Profesional especializada de la Subdirección de Análisis y Sostenibilidad Presupuestal*

Carolina Malagón Robayo  
*Contratista de la Subdirección de Análisis y Sostenibilidad Presupuestal*

Jimmy Alexis Rodríguez Rojas  
*Asesor de despacho*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

---

**María Mercedes Jaramillo**

*Secretaria Distrital de Planeación*

**Pedro Antonio Bejarano Silva**

*Subsecretario de Planeación de la Inversión*

**Jhon Manuel Parra Mora**

*Director Distrital de Programación Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo*

**David Armando Alonzo Crisanchó**

*Director de Diversidad Sexual, Poblaciones y Géneros*

**Jackelyn Yate Cabrera**

*Dirección Distrital de Programación Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo*

**Edward Daza Díaz**

*Dirección Distrital de Programación Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo*

**Angélica María Puentes Robayo**

*Dirección de Diversidad Sexual, Poblaciones y Géneros*





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## Glosario:

**CDPCD:** *Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad*

**CONPES:** *Consejo de Política Económica y Social*

**CRP:** *Certificado de Registro Presupuestal*

**EIPCD:** *Eficiencia de la Inversión en Población con Discapacidad, sus familias y cuidadores-as*

**IDIPRON:** *Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud*

**JAL:** *Juntas Administradoras Locales*

**ODS:** *Objetivos de Desarrollo Sostenible*

**PCD:** *Personas con Discapacidad*

**PMR:** *Productos, Metas y Resultados*

**SDH:** *Secretaría Distrital de Hacienda*

**SDIS:** *Secretaría Distrital de Integración Social*

**SDP:** *Secretaría Distrital de Planeación*

**SDS:** *Secretaría Distrital de Salud*

**SEGPLAN:** *Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo*

**SSA:** *Servicio Social Ambiental*

**TPPD:** *Trazador Presupuestal para Población con Discapacidad*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## Contenido

Índice de tablas .....	7
Índice de gráficas .....	7
1. Introducción .....	8
2. Objetivos .....	10
3. Descripción del proceso de marcación y acompañamiento para la marcación .	10
Etapa 2. Elaboración de la guía .....	12
Etapa 4. Marcación y cuantificación en la apropiación presupuestal .....	13
4. Análisis de resultados .....	14
a. Análisis de marcación del impacto directo.....	16
i. Por Tipo de Gasto (Funcionamiento/ Inversión).....	16
ii. Por Objetivo de Desarrollo Sostenible – ODS.....	19
iii. Por Categorías y Subcategorías .....	20
iv. Por sectores y entidades.....	27
b. Análisis de marcación impacto indirecto.....	29
i. Por Categorías y Subcategorías .....	30
5. Conclusiones y recomendaciones.....	41



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## Índice de tablas

Tabla 1. Gastos de funcionamiento TPPD por sector- categoría y subcategoría ..	17
Tabla 2. Gastos de inversión TPPD por sector – PMR .....	18
Tabla 3. Gastos de inversión TPPD por Fondo de Desarrollo Local – SEGPLAN	18
Tabla 4. Gastos e Inversiones directas TPPD - Objetivo de Desarrollo Sostenible por Sector en SEGPLAN .....	20
Tabla 5. Gastos e Inversiones con Impacto Directo TPPD Presupuesto de inversión por categoría y subcategoría a nivel sector y FDL – SEGPLAN .....	21
Tabla 6. Gastos e Inversiones con impacto directo TPPD Presupuesto de Funcionamiento e inversión por categoría y subcategoría a nivel sector – PMR ..	25
Tabla 7. Gastos e Inversiones con impacto Directo TPPD Presupuesto de inversión por sector – SEGPLAN .....	28
Tabla 8. Gastos e Inversiones con impacto directo TPPD Presupuesto de funcionamiento e inversión por sector PMR .....	29
Tabla 9. Gastos e Inversiones con impacto indirecto TPPD SEGPLAN y PMR....	30
Tabla 10. Gastos e Inversiones con Impacto Indirecto TPPD por categoría y subcategoría a nivel sector - SEGPLAN .....	31
Tabla 11. Gastos e Inversiones con impacto indirecto TPPD por categoría y subcategoría a nivel sector – PMR.....	35

## Índice de gráficas

Gráfica 1. Gastos e Inversiones Directas por ODS .....	19
Gráfica 2. Gastos e inversiones con Impacto Directo TPPD Compromisos por categoría - PMR Vs SEGPLAN" .....	27



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## 1. Introducción

El Distrito avanza en la consolidación de lo establecido en el Plan de Desarrollo “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”, y su Artículo 37 el cual indica que, *“Las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital, de acuerdo con sus competencias, reportarán el cumplimiento de las políticas transversales, mediante un marcador presupuestal, definido para equidad de género, jóvenes, población con discapacidad, territorialización y cultura ciudadana, grupos étnicos y construcción de paz”*<sup>3</sup>.

En este sentido, durante el año 2021 se construyó la Guía para el uso del Trazador Presupuestal para Población con Discapacidad en adelante TPPD “Desarrollo de capacidades e inclusión social de la Población con Discapacidad, como una herramienta de gestión que sigue la trayectoria del ciclo de la planeación y la definición de los gastos de funcionamiento e inversión,

que financian la puesta en marcha de acciones con enfoques de derechos para el desarrollo de capacidades humanas e inclusión social de la población con discapacidad, garantizando la transversalidad y focalización del gasto.

De la misma forma, a través de las entidades líderes designadas en la Circular Externa SHD-000005 de 2021 “Metodología para la Implementación de Trazadores Presupuestales” emitida por la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría Distrital de Hacienda, se avanza en el cumplimiento de los lineamientos y cronograma dispuestos para tal fin, logrando definir y conceptualizar las categorías y subcategorías, socializándolas y brindando las herramientas a las entidades de la administración distrital para llevar a cabo el procedimiento de la marcación y cuantificación de la apropiación presupuestal de los sectores responsables, para finalizar con el reporte y análisis de los resultados



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

que se presentan en el presente informe.

Cabe anotar en coherencia con la guía del trazador, que el ejercicio de identificación, definición y conceptualización, ha estado liderado por la Secretaría Distrital de Salud (SDS) y la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) con la asesoría de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) y la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH), con el apoyo de la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Discapacidad, en cabeza de la Secretaría Distrital de Gobierno, el Comité Técnico Distrital de Discapacidad donde participan las entidades de la Administración Distrital y los siete (7) representantes de las Personas con Discapacidad y sus organizaciones. De la misma forma, como se planteó inicialmente, tanto la construcción como la marcación, están sujetas a la adopción de la nueva política de Discapacidad para

Bogotá, la cual viene aportando en sus contenidos y categorías de manera progresiva a las orientaciones técnicas y normativas internacionales, nacionales y distritales emergentes, así como los planes de desarrollo distrital de cada vigencia.

Este documento conforma el segundo informe del TPPD “Desarrollo de capacidades e inclusión social de la Población con Discapacidad, el cual presenta los resultados de la marcación de impacto directo e indirecto con corte a 31 de diciembre de 2022.

En su estructura, el presente informe contiene los objetivos, la descripción del proceso de acompañamiento para la marcación, la presentación de resultados a partir del análisis de la marcación de impacto, las conclusiones y recomendaciones correspondientes.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## 2. Objetivos

Este informe tiene como objetivo presentar los resultados de la marcación de los recursos de inversión y de funcionamiento de las entidades que conforman el Presupuesto General del Distrito, en

los instrumentos de información SEGPLAN (Metas-Proyecto) y PMR (Productos) dirigidos al “Desarrollo de capacidades e inclusión social de la población con discapacidad”

## 3. Descripción del proceso de marcación y acompañamiento para la marcación

### Proceso de Acompañamiento para la marcación del TPPD

En concordancia con las disposiciones y lineamientos de la Circular Externa SHD-0000005 del 2021, se crea la comisión técnica conformada por la Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Planeación y Secretaría Distrital de Hacienda, a través de la cual, se viene orientando el diseño e implementación de los procesos de marcación presupuestal a partir del seguimiento a los recursos de los proyectos de inversión asignados a las entidades que conforman el

Presupuesto General del Distrito<sup>1</sup>, en sus impactos directos e indirectos. De esta forma, el acompañamiento se ha constituido en las siguientes etapas:

---

<sup>1</sup> Artículo 2 del Decreto Distrital 714 de 1996 °. De la Cobertura del Estatuto. El presente Estatuto <sup>1</sup> Artículo 2 del Decreto Distrital 714 de 1996 °. De la Cobertura del Estatuto. El presente Estatuto consta de dos (2) niveles: Un primer nivel que corresponde al Presupuesto Anual del Distrito Capital que comprende el Presupuesto del Concejo, la Contraloría, la Personería, la Administración Central Distrital y los Establecimientos Públicos Distritales que incluyen a los Entes Autónomos Universitarios. El Presupuesto General del Distrito incluirá el Presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local y el Presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales y Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas, del Distrito Capital.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

### Etapa 1. Conceptualización y caracterización:

Se desarrolló entre los meses de junio y agosto de 2021 la revisión teórica y conceptual, fundamentándose en las directivas internacionales establecidas por la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPCD) promulgada por las Naciones Unidas en el año 2006, aprobada en Colombia mediante la Ley 1346 de 2009. En el ámbito nacional, por la Ley estatutaria 1618 de 2013 cuyo objeto es garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las Personas con Discapacidad y el CONPES 166 de 2013 que contempla la Política Pública Nacional de Discapacidad.

En el Distrito Capital, en paralelo con la fase de construcción del diagnóstico para la reformulación de la política, la conceptualización y caracterización del trazador, se tuvo como soporte la revisión documental de los elementos relacionados con el modelo social de la discapacidad, el marco situacional referido por el registro de localización y

caracterización de personas con discapacidad 2004-2020, los resultados de los ejercicios participativos que permitieron definir los puntos críticos y factores estratégicos que soportan la propuesta de la nueva Política Pública de Discapacidad para Bogotá.

Sumado a lo anterior, se encuentra importante el hecho de que Bogotá, cuenta con el Acuerdo 561 de 2014 *“Por medio del cual se establecen los lineamientos en materia de verificación de la incorporación de la Política Pública de Discapacidad en el proyecto del Plan de Desarrollo Distrital de cada gobierno y su posterior seguimiento”*, lo que indica la planificación y presupuestación de recursos en los distintos proyectos, que en esta primera etapa lograron ser identificados a partir de las metas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo Distrital.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## Etapa 2. Elaboración de la guía

En cumplimiento con las disposiciones de la circular 005 de 2021, se llevaron a cabo mesas de trabajo donde se elaboró un cronograma con la ruta crítica para la definición de cada uno de los pasos necesarios para la creación de la guía del trazador a partir de los elementos normativos, conceptuales, situacionales y estructurales que permitieran la identificación, ejecución y seguimiento a los recursos de inversión y funcionamiento, destinados a la población con discapacidad en el Distrito Capital.

En su estructura, la guía incorpora la descripción detallada de las seis (6) categorías y catorce (14) subcategorías temáticas, sobre las

cuales se fundamenta la marcación e identificación de los presupuestos, tanto de fuentes de inversión como de funcionamiento.

Posteriormente, presenta las recomendaciones para realizar la marcación en los instrumentos SEGPLÁN (Sistema de seguimiento a los programas, proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C.), y el PMR (Productos - Meta - Resultados) de los presupuestos de inversión, funcionamiento y las metas del Plan de Desarrollo Distrital de las entidades que conforman el presupuesto anual del Distrito.

## Etapa 3. Capacitación y socialización de guías, documentos y explicación del procedimiento para la marcación

Una vez fue aprobada la guía del TPPD por las entidades competentes, se continuó con la etapa de capacitación y socialización que se llevó a cabo en el periodo

comprendido entre los meses de enero a mayo del año 2022.

Esta etapa, incluyó la realización de acciones de socialización, fortalecimiento de capacidades y



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

cualificación a las entidades para la comprensión de los fundamentos conceptuales, las categorías y subcategorías del TPPD, además de su relación con los proyectos de inversión de cada entidad que conforma el Presupuesto General el Distrito.

La información relacionada con el documento técnico Guía para el uso

del TPPD y el proceso de marcación presupuestal, se encuentra debidamente publicada en la página de la Secretaría Distrital de Planeación en el enlace <https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/programacion-y-seguimiento-a-la-inversion/trazadores-presupuestales>:

Trazador Presupuestal para Población con Discapacidad - TPPD.

#### **Etapa 4. Marcación y cuantificación en la apropiación presupuestal**

En esta etapa 43 entidades y empresas industriales y comerciales de la administración distrital marcaron presupuesto para el TPPD en la vigencia 2022, de las cuales 25 corresponden al nivel central, 2 a EICD y 16 a las Alcaldías Locales. De

los 16 sectores pertenecientes a la administración distrital, se destaca la marcación de tres de ellos, en donde marcaron en TPPD las cabezas de sector y sus entidades adscritas.



#### 4. Análisis de resultados

En el presente apartado, se realiza una descripción del gasto público orientado a promover el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad. Para ello, es importante precisar que las fuentes de información usadas para

dicha descripción son PMR (Productos, Metas y Resultados) y el Sistema de Seguimiento del Plan de Desarrollo SEGPLÁN.

En SEGPLÁN el valor “Apropiación Vigente” corresponde a los recursos



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

efectivamente aprobados para la vigencia 2022 mediante el Decreto 518 de 2021 de Presupuesto.

Por su parte, en PMR lo programado corresponde al valor de los recursos que la entidad tenía estimado ejecutar al inicio de la vigencia, el cual se mantiene como dato indicativo que no surte modificaciones durante la anualidad, asociado al TPPD.

En SEGPLÁN los recursos están asociados a las Metas Proyecto y los valores registrados son indicativos para el trazador, mientras que, en PMR los recursos están asociados a los Productos PMR, y por tanto las entidades reportan lo correspondiente a los Certificados de Registro Presupuestal - CRP). Por consiguiente, es importante precisar que la información guarda coherencia en ambos instrumentos de información con respecto a la información de Proyectos de Inversión, Impacto, Subcategorías y el valor de los compromisos para las inversiones con impacto directo.

Se identifica que 43 entidades y empresas industriales y comerciales de la administración distrital marcaron presupuesto para el TPPD en la vigencia 2022, tanto con impacto directo como indirecto, de las cuales 25 corresponden al nivel central, 2 a EICD y 16 a Los Fondos de Desarrollo Local - FDL.

De los 16 sectores pertenecientes a la administración distrital, se destaca la marcación de tres de ellos, en donde marcaron en TPPD las cabezas de sector y sus entidades adscritas. Estos fueron, el sector de Desarrollo Económico, Industria y Turismo; Sector de Integración Social, y el Sector Cultura, Recreación y Deporte. Frente a, entidades vinculadas al sector educación, se identificó la marcación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para el sector de movilidad se identificó la Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A. y para el sector hábitat se encuentra la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Finalmente, durante la vigencia del 2022, una entidad reportó información presupuestal para funcionamiento: - Secretaría Distrital de Movilidad (Sector Movilidad).

Esta es una primera aproximación en la marcación de los recursos de funcionamiento que aportan al cierre de brechas para las personas con discapacidad ya sea al interior de las entidades o de cara a la ciudadanía.

Para el desarrollo de la descripción de la marcación de TPPD se

establecieron cuatro niveles de análisis (i.) Tipo de Gasto; (ii) Gastos e inversiones directas del TPPD de inversión según Objetivo de Desarrollo Sostenible – ODS; (iii) Gastos e Inversiones Directas del TPPD de Inversión por Categorías y Subcategorías, y (iv) Gastos e Inversiones Directas del TPPD de Inversión por Sectores y Entidades – FDL.

#### **a. Análisis de marcación del impacto directo**

Los gastos con Impacto Directos del TPPD están compuestos por recursos de funcionamiento e inversión, sin embargo, los gastos de funcionamiento se reportan

únicamente en los formatos establecidos por la SDH y se debe incluir únicamente los CRP que estén destinados en el 100% al trazador.

#### ***i. Por Tipo de Gasto (Funcionamiento/ Inversión)***

Funcionamiento: Durante la vigencia 2022, la Secretaría Distrital de Movilidad fue la única entidad que reportó información presupuestal para los gastos de funcionamiento. El total

de recursos comprometidos para el trazador TPPD es de \$17,78 millones de pesos, tal como se indica en la tabla No.2, los cuales aportan en la disminución de inequidad,



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

discriminación y segregación, ya sea al interior de las entidades o de cara a la ciudadanía.

Dichos recursos de funcionamiento se marcaron en la categoría “Ciudad Accesible e Incluyente” y subcategoría “Movilidad y Entornos Accesibles e Inclusivos”, tal como se indica en la tabla 1. Enmarcando sus

acciones a través de estrategias de movilidad multimodal, incluyente y sostenible que contribuyen a la equidad y mejoran la calidad de vida de la ciudadanía y la seguridad de los actores viales, potenciando la productividad, la competitividad y la integración de Bogotá y la región, con una gestión íntegra y transparente.

**Tabla 1. Gastos de funcionamiento TPPD por sector- categoría y subcategoría**

INVERSIÓN DIRECTA				
Sector	Categoría - Subcategoría	Programado TPPD	Compromisos TPPD	Girado TPPD
011 - Sector Movilidad Secretaría Distrital de Movilidad	05. Ciudad accesible e incluyente TPPD(DDJ)-C05.Ciudad accesible e incluyente.19. DIRECTO. Movilidad y entornos accesibles e inclusivos	\$ 16,97	\$ 17,78	\$ 4,43

Fuente: Elaboración propia con base en la consolidación de información realizada por la Secretaría Distrital de Hacienda. Corte: diciembre 31 del 2022 “Cifras en millones de pesos”

**Inversión:** Los gastos e inversiones directas con Impacto al TPPD, se consolidan a partir de dos instrumentos de información: SEGPLÁN y PMR. En SEGPLÁN, la unidad de análisis es la meta proyecto de inversión MP y en PMR esta corresponde a los Productos, entendidos como los bienes y servicios

entregados por las entidades. El PMR refleja la ejecución de los recursos a partir de los compromisos (Certificado de Registro Presupuestal - CRP) relacionados por las entidades del Distrito.

Con corte a 31 de diciembre 2022 el valor de recursos comprometidos



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

correspondientes a las entidades del nivel central corresponde a \$ 73.939,25 millones según SEGPLAN y PMR, por su parte los recursos comprometidos de los Fondos de

Desarrollo Locales son de \$11.986,36 según el instrumento de información SEGPLÁN.

**Tabla 2. Gastos de inversión TPPD por sector – PMR**

INVERSIÓN DIRECTA			
SISTEMA DE INFORMACIÓN PMR			
SECTOR	Programado TPPD	Compromisos TPPD	Girado TPPD
Secretaría Distrital de Gobierno	\$ 539,95	\$ 562,87	\$ 498,99
Secretaría Distrital de Integración Social	\$ 66.241,88	\$ 68.434,06	\$ 53.155,46
Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud	\$ 1.724,47	\$ 4.942,32	\$ 2.931,23
<b>TOTAL PMR</b>	<b>\$ 68.506,30</b>	<b>\$ 73.939,25</b>	<b>\$ 56.585,68</b>

Fuente: Elaboración propia con base en la consolidación de información realizada por la Secretaría Distrital de Hacienda y planeación. Corte: diciembre 31 del 2022 “Cifras en millones de pesos”

**Tabla 3. Gastos de inversión TPPD por Fondo de Desarrollo Local – SEGPLÁN**

INVERSIÓN DIRECTA		
SISTEMA DE INFORMACIÓN SEGPLÁN		
SECTORES Y FONDOS DE DESARROLLO LOCAL	Programado TPPD	Compromisos TPPD
Alcaldía Local de Antonio Nariño	\$ 254,28	\$ 250,53
Alcaldía Local de Barrios Unidos	\$ 330,07	\$ 330,07
Alcaldía Local de Chapinero	\$ 97,53	\$ 97,52
Alcaldía Local de Engativá	\$ 885,52	\$ 885,52
Alcaldía Local de Fontibón	\$ 640,63	\$ 638,87
Alcaldía Local de Kennedy	\$ 4.004,70	\$ 4.004,70
Alcaldía Local de La Candelaria	\$ 130,62	\$ 130,62
Alcaldía Local de Los Mártires	\$ 577,90	\$ 577,90
Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe	\$ 1.102,59	\$ 1.102,59
Alcaldía Local de San Cristóbal	\$ 1.736,12	\$ 1.736,12
Alcaldía Local de Santa Fe	\$ 540,12	\$ 540,12
Alcaldía Local de Teusaquillo	\$ 179,50	\$ 178,86
Alcaldía Local de Usaquén	\$ 381,65	\$ 381,65



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

INVERSIÓN DIRECTA		
SISTEMA DE INFORMACIÓN SEGPLÁN		
SECTORES Y FONDOS DE DESARROLLO LOCAL	Programado TPPD	Compromisos TPPD
Alcaldía Local de Usme	\$ 1.131,61	\$ 1.131,28
<b>Total FDL</b>	<b>\$ 11.992,83</b>	<b>\$11.986,36</b>
Secretaría Distrital de Gobierno	\$ 562,90	\$ 562,87
Secretaría Distrital de Integración Social	\$ 70.740,93	\$ 68.434,06
Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud	\$ 4.942,32	\$ 4.942,32
<b>Total Administración Central</b>	<b>\$76.246,14</b>	<b>\$73.939,25</b>
<b>Total general</b>	<b>\$ 88.238,98</b>	<b>\$ 85.925,61</b>

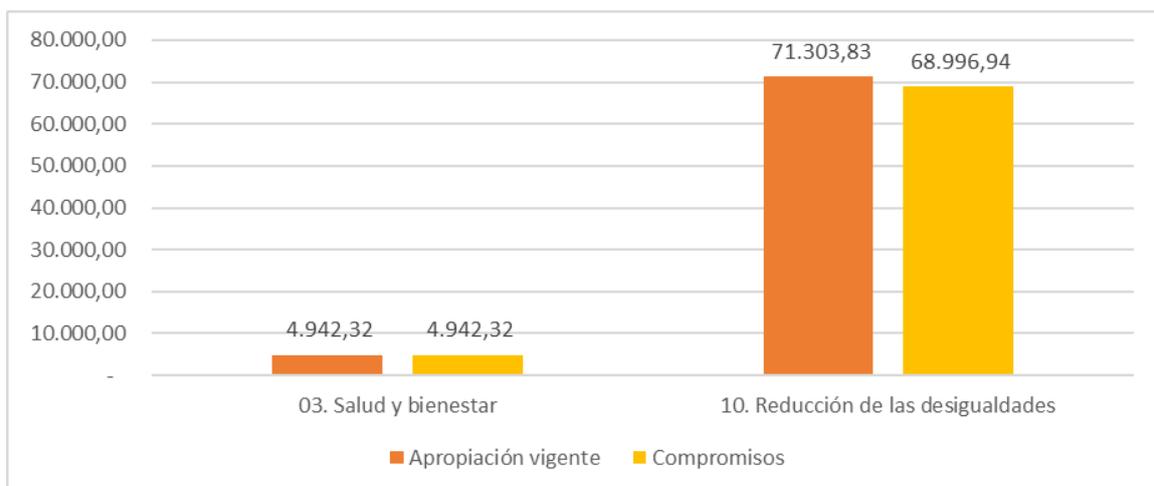
Fuente: Elaboración propia con base en la consolidación de información realizada por la Secretaría Distrital de Hacienda y Planeación. Corte: diciembre 31 del 2022 “Cifras en millones de pesos”

## ii. Por Objetivo de Desarrollo Sostenible – ODS

El destino de los recursos asociados a los gastos e inversiones directas para el TPPD, según lo reportado en SEGPLÁN a nivel de compromisos, corresponde a

los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) 03. Salud y bienestar con (\$4.942,32 millones) y 10. Reducción de las desigualdades (\$68.996,94 millones).

Gráfica 1. Gastos e Inversiones Directas por ODS



Fuente: Elaboración propia con base en la consolidación de información realizada por la Secretaría Distrital de Hacienda y Planeación. Corte: diciembre 31 del 2022. “Cifras en millones de pesos”



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Respecto a los gastos e inversiones directas en el TPPD a nivel de ODS, se destaca el ODS 10. “Reducción de las desigualdades”, que ha sido implementado mayoritariamente a través de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) contribuyendo al ejercicio de derechos, mediante la prestación de

servicios sociales y estrategias, promoviendo de forma articulada, la inclusión social, y aportando al desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población con Discapacidad en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial. ver detalle a continuación:

**Tabla 4. Gastos e Inversiones directas TPPD - Objetivo de Desarrollo Sostenible por Sector en SEGPLÁN**

INVERSIÓN DIRECTA				
SECTOR	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	PAGOS	EIPCD
ODS 03. Salud y bienestar				
Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud	\$ 4.942,32	\$ 4.942,32	\$ 0	100%
ODS 10. Reducción de las desigualdades				
Secretaría Distrital de Gobierno	\$ 562,90	\$ 562,87	\$ 0	100%
Secretaría Distrital de Integración Social	\$ 70.740,93	\$ 68.434,06	\$ 0	100%
Total propósitos SEGPLÁN	\$ 76.246,14	\$ 73.939,25	\$ 0	97%

Fuente: Elaboración propia con base en la consolidación de información realizada por la Secretaría Distrital de Hacienda. Corte: diciembre 31 del 2022. “Cifras en millones de pesos”

### **iii. Por Categorías y Subcategorías**

A continuación, se presenta la relación detallada de la composición de los Gastos e Inversiones con impacto Directo TPPD por categoría y

subcategoría de acuerdo con los sistemas de información SEGPLÁN, tabla 5, y PMR, tabla 6:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**Tabla 5. Gastos e Inversiones con Impacto Directo TPPD Presupuesto de inversión por categoría y subcategoría a nivel sector y FDL – SEGPLAN**

SEGPLAN	Programado TPPD	Compromisos TPPD
<b>01. Salud y autonomía</b>	<b>\$ 8.937,21</b>	<b>\$ 8.936,37</b>
TPPD(DDA)-C01.Salud y autonomía. 01.Directo.Acompañamiento a la atención integral en salud	<b>\$ 5.587,72</b>	<b>\$ 5.587,52</b>
Alcaldía Local de Antonio Nariño	\$ 125,00	\$ 124,80
Alcaldía Local de Barrios Unidos	\$ 330,07	\$ 330,07
Alcaldía Local de Chapinero	\$ 97,53	\$ 97,52
Alcaldía Local de Engativá	\$ 215,78	\$ 215,78
Alcaldía Local de Fontibón	\$ 431,31	\$ 431,31
Alcaldía Local de Kennedy	\$ 1.128,11	\$ 1.128,11
Alcaldía Local de La Candelaria	\$ 130,62	\$ 130,62
Alcaldía Local de Los Mártires	\$ 420,21	\$ 420,21
Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe	\$ 1.102,59	\$ 1.102,59
Alcaldía Local de San Cristóbal	\$ 1.159,79	\$ 1.159,79
Alcaldía Local de Santa Fe	\$ 446,72	\$ 446,72
Alcaldía Local de Suba	-	-
TPPD(DDB)-C01.Salud y autonomía.03. Directo.Red de Cuidado colectivo – Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC)	<b>\$ 3.349,49</b>	<b>\$ 3.348,85</b>
Alcaldía Local de Los Mártires	\$ 157,70	\$ 157,70
Alcaldía Local de Teusaquillo	\$ 179,50	\$ 178,86
Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud	\$ 3.012,29	\$ 3.012,29
<b>03. Protección, Bienestar y justicia social</b>	<b>\$ 68.128,36</b>	<b>\$ 67.945,35</b>
TPPD(DDE)-C03.Protección, Bienestar y justicia social.09. Directo.Inclusión social integral	<b>\$ 66.674,68</b>	<b>\$ 66.491,69</b>
Alcaldía Local de Kennedy	\$ 941,98	\$ 941,98
Secretaría Distrital de Integración Social	\$ 65.732,70	\$ 65.549,71
TPPD(DDF)-C03.Protección, Bienestar y justicia social.11. Directo.Organizaciones de y para Personas con Discapacidad	<b>\$ 1.453,68</b>	<b>\$ 1.453,65</b>
Alcaldía Local de Kennedy	\$ 890,78	\$ 890,78
Secretaría Distrital de Gobierno	\$ 562,90	\$ 562,87
<b>04. Empleabilidad y Productividad</b>	<b>\$ 538,13</b>	<b>\$ 538,13</b>
TPPD(DDH)-C04.Empleabilidad y Productividad.15. Directo. Vinculación laboral de Personas con Discapacidad	<b>\$ 538,13</b>	<b>\$ 538,13</b>
Secretaría Distrital de Integración Social	\$ 538,13	\$ 538,13
<b>05. Ciudad accesible e incluyente</b>	<b>\$ 669,73</b>	<b>\$ 669,73</b>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SEGPLAN	Programado TPPD	Compromisos TPPD
TPPD(DDL)-C05.Ciudad accesible e incluyente.23. Directo. Prácticas culturales, artísticas, recreativas y deportivas accesibles e incluyentes	\$ 669,73	\$ 669,73
Alcaldía Local de Engativá	\$ 669,73	\$ 669,73
<b>06. Reconocimiento y derechos del cuidador/a de Personas con Discapacidad</b>	<b>\$ 9.965,54</b>	<b>\$ 7.836,03</b>
TPPD(DDM)-C06.Reconocimiento y derechos del cuidador/a de Personas con Discapacidad.25. Directo. Servicios integrales para cuidadoras/es de Personas con Discapacidad	\$ 9.583,90	\$ 7.454,38
Alcaldía Local de Antonio Nariño	\$ 129,28	\$ 125,73
Alcaldía Local de Fontibón	\$ 209,32	\$ 207,57
Alcaldía Local de Kennedy	\$ 1.043,82	\$ 1.043,82
Alcaldía Local de San Cristóbal	\$ 576,34	\$ 576,34
Alcaldía Local de Santa Fe	\$ 93,40	\$ 93,40
Alcaldía Local de Usme	\$ 1.131,61	\$ 1.131,28
Secretaría Distrital de Integración Social	\$ 4.470,10	\$ 2.346,22
Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud	\$ 1.930,02	\$ 1.930,02
TPPD(DDN)-C06.Reconocimiento y derechos del cuidador/a de Personas con Discapacidad.27. Directo. Productividad y empleabilidad para Cuidadores/as de Personas con Discapacidad	\$ 381,65	\$ 381,65
Alcaldía Local de Usaquén	\$ 381,65	\$ 381,65
<b>Total general</b>	<b>\$ 88.238,98</b>	<b>\$ 85.925,61</b>

Fuente: Elaboración propia con base en la consolidación de información realizada por la Secretaría Distrital de Hacienda y Planeación. Corte: diciembre 31 del 2022. "Cifras en millones de pesos"

Ahora bien, en el caso de las localidades, la ejecución de los gastos e inversiones directas en el TPPD reportado en SEGPLAN se da en mayor medida para las Categorías 01. Salud y autonomía, la cual considera el conjunto de acciones tendientes a identificar los orígenes y características de la discapacidad,

mejorar las condiciones de salud, prevenir y atender las alteraciones que afectan la ejecución de las actividades de la vida diaria y la participación, y, promoción de los más altos niveles de funcionalidad y autonomía, seguida por la categoría 06. Reconocimiento y derechos del cuidador/a de personas con discapacidad, la cual estima el



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

conjunto de acciones para reconocer, reducir y redistribuir las labores de cuidado entre hogares, mercado, estado y comunidad.

Adicionalmente, las acciones por el autocuidado, el cuidado mutuo y el cuidado colectivo como procesos para la construcción y fortalecimiento de las redes donde surge un reconocimiento de la responsabilidad hacia los otros.

La entidad que más marcó recursos de forma directa en el presente trazador es la Secretaría Distrital de Integración Social, desde el proyecto de inversión 7771 "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá", cuyo objetivo general es "Fortalecer la inclusión en los entornos para el desarrollo de competencias de las personas con discapacidad, sus familias y sus cuidadores-as en Bogotá D.C., mediante respuestas integrales y de articulación transectorial teniendo en cuenta el contexto social". Contribuye al propósito No. 1: "Hacer un nuevo

contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política", dentro del programa estratégico 3 "Sistema Distrital de cuidado" y el programa general 6 "Sistema Distrital del Cuidado".

El proyecto de inversión No 7771 "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá" se implementa a través de la Subdirección para la Discapacidad. Este proyecto para la vigencia 2022 ejecutó recursos por valor de \$68.434 millones a través de cinco (5) metas de proyecto los cuales registran una marcación de impacto directo en el Trazador Presupuestal para Población con Discapacidad (TPPD).





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

En particular, la categoría “TPPD(DDF)-C03. Protección, Bienestar y justicia social” registra una marcación directa de recursos por valor de \$65.550 millones a través de los cuales se prestaron servicios sociales a 4.088 personas con discapacidad a través los Centros Crecer, Centros Avanzar, Centro Renacer, Centros Integrarte Atención Interna y Centros Integrarte Atención Externa. Y se contribuyó a la reformulación de la Política Pública de Discapacidad para Bogotá D.C desde el sector social.

De otro lado, se atendieron a 5.457 personas cuidadoras de personas con discapacidad en la estrategia territorial de la dependencia, la cual registra recursos por valor de \$2.346 millones marcados en la categoría “TPPD(DDM)-C06. Reconocimiento y derechos del cuidador/a de Personas con Discapacidad”.

En relación con la categoría “TPPD(DDH)-C04. Empleabilidad y Productividad”, esta registra una marcación directa de recursos por valor de \$538 millones que

permitieron brindar apoyo a 785 personas con discapacidad y personas cuidadoras en el desarrollo de sus competencias en el marco de articulaciones transectoriales a través del Centro de Atención Distrital para la Inclusión Social (CADIS) y, de otro lado, se vincularon a 692 personas en la Estrategia de Fortalecimiento para la Inclusión Social (EFI) en procesos de inclusión en los entornos educativos y productivos.

Esta marcación directa de recursos de la Secretaría Distrital de Integración social en el TPPD contribuye esencialmente al fortalecimiento de los procesos de inclusión de personas con discapacidad, sus familias y cuidadores-as en entorno productivo y educativo, y la cobertura para la atención integral de personas con discapacidad y personas cuidadoras orientada al desarrollo de sus habilidades y capacidades, aportando al ejercicio y garantía de derechos fundamentales de la población desde el alcance misional de la entidad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

La segunda entidad que marcó recursos directos en el presente trazador es la Secretaría Distrital de Salud, Fondo Financiero Distrital de Salud, con un total de \$4.942,32 millones. Entidad que marcó el proyecto de inversión 7826 “Discapacidad, cuidado, salud e inclusión”.

De este proyecto, la meta marcada con más recursos es la número 1, la cual busca alcanzar para el presente cuatrienio 70.000 personas con discapacidad y cuidadoras/es vinculadas/os a las acciones individuales y colectivas para la identificación, reconocimiento y atención integral a las necesidades diferenciales en salud e inclusión, priorizando estrategias de promoción de la salud mental. Los recursos

marcados están dirigidos a la atención de Personas con Discapacidad, familias, Persona cuidadores/as de Personas con Discapacidad, con énfasis en aquellas con mayores niveles de dependencia, así como a grupos y líderes comunitarios, mediante la red de cuidado colectivo orientada desde la salud pública, logrando el fortalecimiento de la promoción del goce efectivo de los derechos en salud y participación, así como la adquisición gradual de capacidades para la autogestión, autonomía, empoderamiento en prácticas de cuidado, participación en grupos, organizaciones y redes protectoras y promotoras de salud e inclusión.

**Tabla 6. Gastos e Inversiones con impacto directo TPPD Presupuesto de Funcionamiento e inversión por categoría y subcategoría a nivel sector – PMR**

PMR	Programado TPPD	Compromisos TPPD	Girado TPPD
<b>01. Salud y autonomía</b>	<b>\$ 898,07</b>	<b>\$ 3.012,29</b>	<b>\$ 1.684,99</b>
TPPD(DDB)-C01.Salud y autonomía.03. Directo. Red de Cuidado colectivo – Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC)	\$ 898,07	\$ 3.012,29	\$ 1.684,99
Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud	\$ 898,07	\$ 3.012,29	\$ 1.684,99



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

PMR	Programado TPPD	Compromisos TPPD	Girado TPPD
<b>03. Protección, Bienestar y justicia social</b>	<b>\$ 60.542,11</b>	<b>\$ 66.112,59</b>	<b>\$ 51.695,79</b>
TPPD(DDE)-C03. Protección, Bienestar y justicia social.09. Directo. Inclusión social integral	\$ 60.002,16	\$ 65.549,71	\$ 51.196,80
Secretaría Distrital de Integración Social	\$ 60.002,16	\$ 65.549,71	\$ 51.196,80
TPPD(DDF)-C03. Protección, Bienestar y justicia social.11. Directo. Organizaciones de y para Personas con Discapacidad	\$ 539,95	\$ 562,87	\$ 498,99
Secretaría Distrital de Gobierno	\$ 539,95	\$ 562,87	\$ 498,99
<b>04. Empleabilidad y Productividad</b>	<b>\$ 885,89</b>	<b>\$ 538,13</b>	<b>\$ 428,37</b>
TPPD(DDH)-C04. Empleabilidad y Productividad.15. Directo. Vinculación laboral de Personas con Discapacidad	\$ 885,89	\$ 538,13	\$ 428,37
Secretaría Distrital de Integración Social	\$ 885,89	\$ 538,13	\$ 428,37
<b>05. Ciudad accesible e incluyente</b>	<b>\$ 16,97</b>	<b>\$ 17,78</b>	<b>\$ 4,43</b>
TPPD(DDJ)-C05. Ciudad accesible e incluyente.19. DIRECTO. Movilidad y entornos accesibles e inclusivos	\$ 16,97	\$ 17,78	\$ 4,43
Secretaría Distrital de Movilidad	\$ 16,97	\$ 17,78	\$ 4,43
<b>06. Reconocimiento y derechos del cuidador/a de Personas con Discapacidad</b>	<b>\$ 6.180,23</b>	<b>\$ 4.276,25</b>	<b>\$ 2.776,52</b>
TPPD(DDM)-C06. Reconocimiento y derechos del cuidador/a de Personas con Discapacidad.25. Directo. Servicios integrales para cuidadoras/es de Personas con Discapacidad	\$ 6.180,23	\$ 4.276,25	\$ 2.776,52
Secretaría Distrital de Integración Social	\$ 5.353,83	\$ 2.346,22	\$ 1.530,28
Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud	\$ 826,39	\$ 1.930,02	\$ 1.246,24
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$ 68.523,26</b>	<b>\$ 73.957,03</b>	<b>\$ 56.590,11</b>

Fuente: Elaboración propia con base en la consolidación de información realizada por la Secretaría Distrital de Hacienda y Planeación. Corte: diciembre 31 del 2022. "Cifras en millones de pesos"

La composición de los Gastos e Inversiones de impacto Directo del TPPD por categoría según PMR indican un mayor nivel de recursos ejecutados o comprometidos correspondientes a las Categorías 03. Protección, Bienestar y Justicia Social, la cual, tiene compromisos

que ascienden a \$66.112,59 millones y que comprende las acciones que permiten la garantía de los derechos de bienestar, apoyo y protección social, al igual que, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en condición de vulnerabilidad, entre ellas la población con discapacidad, con un

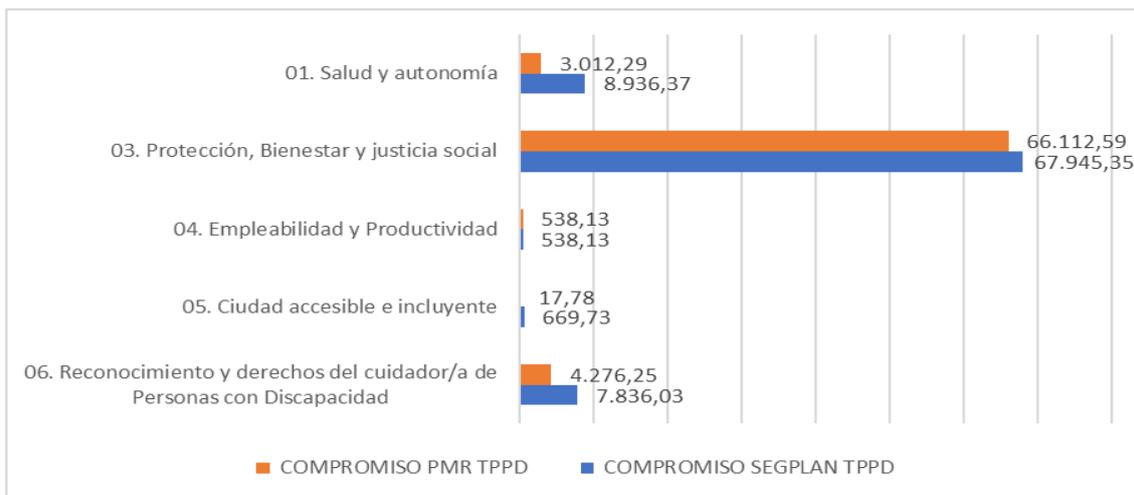


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

enfoque territorial, esto de acuerdo al alcance misional de la SDIS conforme a lo establecido en el Acuerdo Distrital 257 de 2006, modificado por los Acuerdos Distritales 637 de 2016, 638 de 2016 y 641 de 2016; seguida por la categoría 06. Reconocimiento y Derechos del Cuidador/a de Personas con Discapacidad, la cual estima el conjunto de acciones para

reconocer, reducir y redistribuir las labores de cuidado entre hogares, mercado, estado y comunidad. Adicionalmente, las acciones por el autocuidado, el cuidado mutuo y el cuidado colectivo como procesos para la construcción y fortalecimiento de las redes donde surge un reconocimiento de la responsabilidad hacia las otras personas.

**Gráfica 2. Gastos e inversiones con Impacto Directo TPPD Compromisos por categoría - PMR Vs SEGPLÁN"**



Fuente: Elaboración propia con base en la consolidación de información realizada por la Secretaría Distrital de Hacienda y Planeación. Corte: diciembre 31 del 2022. "Cifras en millones de pesos"

#### **iv. Por sectores y entidades**

A continuación, en la tabla No. 7, se describe el comportamiento por sector de los gastos e inversiones con Impacto Directo del TPPD. Se destaca que la

mayoría de los recursos los aporta el Sector Integración Social y el sector Salud.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**Tabla 7. Gastos e Inversiones con impacto Directo TPPD Presupuesto de inversión por sector – SEGPLAN**

SEGPLAN	Programado TPPD	Compromisos TPPD
002 - Sector Gobierno	\$ 562,90	\$ 562,87
Secretaría Distrital de Gobierno	\$ 562,90	\$ 562,87
007 - Sector Salud	\$ 4.942,32	\$ 4.942,32
Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud	\$ 4.942,32	\$ 4.942,32
008 - Sector Integración social	\$ 70.740,93	\$ 68.434,06
Secretaría Distrital de Integración Social	\$ 70.740,93	\$ 68.434,06
016 – Localidades	\$11.992,83	\$11.986,36
Alcaldía Local de Antonio Nariño	\$ 254,28	\$ 250,53
Alcaldía Local de Barrios Unidos	\$ 330,07	\$ 330,07
Alcaldía Local de Chapinero	\$ 97,53	\$ 97,52
Alcaldía Local de Engativá	\$ 885,52	\$ 885,52
Alcaldía Local de Fontibón	\$ 640,63	\$ 638,87
Alcaldía Local de Kennedy	\$ 4.004,70	\$ 4.004,70
Alcaldía Local de La Candelaria	\$ 130,62	\$ 130,62
Alcaldía Local de Los Mártires	\$ 577,90	\$ 577,90
Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe	\$ 1.102,59	\$ 1.102,59
Alcaldía Local de San Cristóbal	\$ 1.736,12	\$ 1.736,12
Alcaldía Local de Santa Fe	\$ 540,12	\$ 540,12
Alcaldía Local de Suba	\$ 0,00	\$ 0,00
Alcaldía Local de Teusaquillo	\$ 179,50	\$ 178,86
Alcaldía Local de Usaquén	\$ 381,65	\$ 381,65
Alcaldía Local de Usme	\$ 1.131,61	\$ 1.131,28
<b>Gran total</b>	<b>\$ 88.238,98</b>	<b>\$ 85.925,61</b>

Fuente: Elaboración propia con base en la consolidación de información realizada por la Secretaría Distrital de Hacienda y Planeación. Corte: diciembre 31 del 2022. "Cifras en millones de pesos"

Respecto a las localidades, las que representan una mayor inversión en el año 2022, son las localidades de

Kennedy, San Cristóbal, Usme y Rafael Uribe.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**Tabla 8. Gastos e Inversiones con impacto directo TPPD Presupuesto de funcionamiento e inversión por sector PMR**

PMR	Programado TPPD	Compromisos TPPD	Girado TPPD
008 - Sector Integración social	\$ 66.241,88	\$ 68.434,06	\$ 53.155,46
Secretaría Distrital de Integración Social	\$ 66.241,88	\$ 68.434,06	\$ 53.155,46
007 - Sector Salud	\$ 1.724,47	\$ 4.942,32	\$ 2.931,23
Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud	\$ 1.724,47	\$ 4.942,32	\$ 2.931,23
002 - Sector Gobierno	\$ 539,95	\$ 562,87	\$ 498,99
Secretaría Distrital de Gobierno	\$ 539,95	\$ 562,87	\$ 498,99
011 - Sector Movilidad	\$ 16,97	\$ 17,78	\$ 4,43
Secretaría Distrital de Movilidad	\$ 16,97	\$ 17,78	\$ 4,43
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 68.523,26</b>	<b>\$ 73.957,03</b>	<b>\$ 56.590,11</b>

Fuente: Elaboración propia con base en la consolidación de información realizada por la Secretaría Distrital de Hacienda y Planeación. Corte: diciembre 31 del 2022. "Cifras en millones de pesos"

#### **b. Análisis de marcación impacto indirecto**

Los Gastos e Inversiones con Impacto Indirecto se considerarán como aquellas intervenciones cuya población objetivo no son específicamente población con discapacidad, pero que inciden indirectamente en su desarrollo de capacidades e inclusión social.

Es decir que son aquellas intervenciones que, sin tener necesariamente la dinamización de acciones para el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de las personas con discapacidad, sus familias, personas cuidadoras y colectivos sociales, en su diseño e implementación se tiene en cuenta su

efecto potencial en el reconocimiento de las personas con discapacidad en todo el curso de vida, situación y condición social y económica, las categorías por deficiencia o tipo de discapacidad, la pertenencia étnica, la identidad de género, y demás variables de interseccionalidad establecidas en las normativas internacionales, nacionales y distritales para personas con discapacidad, sus familias, personas cuidadoras y colectivos sociales.

Los recursos comprometidos con impacto indirecto ascienden a \$9,21 billones de pesos en SEGPLÁN y a



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

\$2, 81 billones de pesos en PMR. La diferencia entre SEGPLAN y PMR obedece a que los recursos del primero son de carácter indicativo, mientras que los de PMR corresponden a los recursos efectivamente ejecutados (CRP). En este orden de ideas, es preciso reiterar que las tablas relacionadas a lo largo del informe, en SEGPLÁN, el valor “Apropiado” corresponde a los recursos efectivamente aprobados mediante el Acuerdo de Presupuesto y en PMR corresponde al valor que la

entidad tenía previsto ejecutar para el trazador presupuestal.

La tabla 9 refleja los Gastos e Inversiones con Impacto Indirecto para el TPPD reportados en SEGPLÁN y PMR para el año 2022;

Se identifica que 38 entidades y Empresas Industriales y Comerciales de la administración distrital marcaron presupuesto con Impacto Indirecto para el TPPD en la vigencia 2022, de las cuales 25 corresponden al nivel central, 2 a EICD y 11 a los Fondos de Desarrollo Local.

**Tabla 9. Gastos e Inversiones con impacto indirecto TPPD SEGPLÁN y PMR**

Apropiado TPPD		Compromisos TPPD		Giros TPPD	
SEGPLÁN	PMR	SEGPLÁN	PMR	SEGPLÁN	PMR
\$ 9.406.173	\$ 2.592.385	\$ 9.212.547	\$ 2.816.718	No aplica	\$ 2.606.907

Fuente: Elaboración propia con base en la consolidación de información realizada por las Secretarías Distritales de Planeación y Hacienda. Corte: diciembre 31 del 2022. “Cifras en millones de pesos”

Con base en estos valores generales, se presentan a continuación la estructura de análisis de los *Gastos e Inversiones con Impacto Indirecto en*

*el TPPD de manera indicativa* por i) Categorías y Subcategorías, tal como se relaciona a continuación.

***i. Por Categorías y Subcategorías***

La administración central, las Empresas Industriales y Comerciales

del Distrito y los Fondos de Desarrollo Local, ejecutaron de manera



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

indicativa recursos para el TPPD por \$9.212.547 millones de pesos en SEGPLÁN y \$2.816.718 millones de pesos en PMR, siendo la administración central la que presenta mayor cantidad de los recursos del Presupuesto asignado, seguido por las empresas industriales y comerciales.

La distribución de los Gastos e Inversiones con impacto Indirecto TPPD de manera indicativa por categoría y subcategoría se da de la siguiente manera según los instrumentos de información SEGPLAN y PMR:

**Tabla 10. Gastos e Inversiones con Impacto Indirecto TPPD por categoría y subcategoría a nivel sector - SEGPLÁN**

SEGPLÁN	Programado TPPD	Compromisos TPPD
<b>01. Salud y autonomía</b>	<b>\$ 2.319.028,88</b>	<b>\$ 2.203.312,14</b>
TPPD(DIA).Indirecto-C01.02.Acompañamiento a la atención integral en salud.	\$ 2.308.365,13	\$ 2.192.648,60
Alcaldía Local de Chapinero	\$ 292,62	\$ 292,57
Alcaldía Local de Suba	\$ 1.970,39	\$ 1.970,39
Alcaldía Local de Sumapaz	\$ 270,00	\$ 270,00
Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud	\$ 2.305.832,12	\$ 2.190.115,64
TPPD(DIB).Indirecto-C01.04.Red de Cuidado colectivo – Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC).	\$ 10.663,75	\$ 10.663,54
Alcaldía Local de Teusaquillo	\$ 113,50	\$ 113,29
Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud	\$ 10.550,25	\$ 10.550,25
<b>02. Inclusión y Equidad en la Educación</b>	<b>\$ 221.697,98</b>	<b>\$ 221.149,60</b>
TPPD(DIC).Indirecto-C02.06.Permanencia y calidad en el sistema educativo.	\$ 216.696,49	\$ 216.148,11
Alcaldía Local de Chapinero	\$ 494,63	\$ 494,63



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SEGPLÁN	Programado TPPD	Compromisos TPPD
Alcaldía Local de Kennedy	\$ 1.915,26	\$ 1.550,26
Secretaría de Educación del Distrito	\$ 206.576,74	\$ 206.479,21
Secretaría Distrital de Integración Social	\$ 7.365,55	\$ 7.289,25
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	\$ 344,30	\$ 334,76
TPPD(DID).Indirecto-C02.08.Acceso a educación superior.	\$ 5.001,50	\$ 5.001,50
Alcaldía Local de Chapinero	\$ 764,41	\$ 764,41
Alcaldía Local de Engativá	\$ 4.237,09	\$ 4.237,09
<b>03. Protección, Bienestar y justicia social</b>	<b>\$ 399.313,48</b>	<b>\$ 378.624,85</b>
TPPD(DIE).Indirecto-C03.10.Inclusión social integral.	\$ 370.292,06	\$ 350.641,79
Alcaldía Local de Chapinero	\$ 4.219,26	\$ 4.219,26
Alcaldía Local de Engativá	\$ 715,30	\$ 705,61
Alcaldía Local de Kennedy	\$ 554,25	\$ 554,25
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	\$ 32.858,27	\$ 32.650,96
Orquesta Filarmónica de Bogotá	\$ 18.068,75	\$ 17.614,24
Secretaría Distrital de Integración Social	\$ 310.983,26	\$ 292.005,06
Secretaría Distrital de la Mujer	\$ 2.892,97	\$ 2.892,42
TPPD(DIF).Indirecto-C03.12.Organizaciones de y para Personas con Discapacidad.	\$ 7.566,26	\$ 6.857,92
Alcaldía Local de Antonio Nariño	\$ 123,00	\$ 94,64
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	\$ 4.650,10	\$ 4.049,48
Secretaría Distrital de Gobierno	\$ 2.793,15	\$ 2.713,80
TPPD(DIG).Indirecto-C03.14.Acceso a la justicia y capacidad jurídica.	\$ 21.455,16	\$ 21.125,14
Alcaldía Local de Chapinero	\$ 280,40	\$ 280,40



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SEGPLÁN	Programado TPPD	Compromisos TPPD
Secretaría Distrital de Integración Social	\$ 21.174,76	\$ 20.844,75
<b>04. Empleabilidad y Productividad</b>	<b>\$ 2.984.412,25</b>	<b>\$ 2.983.744,80</b>
TPPD(DIH).Indirecto-C04.16.Vinculación laboral de Personas con Discapacidad.	\$ 2.984.412,25	\$ 2.983.744,80
Alcaldía Local de Engativá	\$ 10.811,16	\$ 10.800,26
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	\$ 156,93	\$ 156,93
Instituto para la Economía Social	\$ 3.861,09	\$ 3.791,27
Secretaría de Educación del Distrito	\$ 2.839.271,07	\$ 2.839.270,16
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	\$ 130.311,99	\$ 129.726,17
<b>05. Ciudad accesible e incluyente</b>	<b>\$ 3.477.428,26</b>	<b>\$ 3.421.869,79</b>
TPPD(DII).Indirecto-C05.18.Comunicación incluyente y accesible.	\$ 82.624,72	\$ 82.074,20
Instituto Distrital de Turismo	\$ 943,34	\$ 916,13
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural	\$ 3.620,34	\$ 3.620,15
Secretaría de Educación del Distrito	\$ 17.147,41	\$ 17.028,66
Secretaría Distrital de Gobierno	\$ 1.189,32	\$ 1.159,03
Secretaría Distrital de Hacienda	\$ 567,85	\$ 517,99
Secretaría Distrital de Movilidad	\$ 19.668,16	\$ 19.664,77
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	\$ 6.030,24	\$ 5.739,13
Secretaría General	\$ 33.458,06	\$ 33.428,33
TPPD(DIJ).Indirecto-C05.20.Movilidad y entornos accesibles e inclusivos.	\$ 3.242.907,21	\$ 3.189.701,29
Alcaldía Local de Engativá	\$ 2.772,33	\$ 2.772,33
Alcaldía Local de La Candelaria	\$ 3.440,71	\$ 3.399,57
Alcaldía Local de Teusaquillo	\$ 5.936,25	\$ 5.935,86
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	\$ 22.250,52	\$ 17.429,72



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SEGPLÁN	Programado TPPD	Compromisos TPPD
Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A.	\$ 2.892.362,53	\$ 2.884.283,82
Instituto de Desarrollo Urbano	\$ 126.727,82	\$ 87.021,90
Instituto Distrital de Turismo	\$ 1.167,23	\$ 1.138,58
Secretaría Distrital de Ambiente	\$ 1.553,40	\$ 1.553,40
Secretaría Distrital de Integración Social	\$ 175.745,65	\$ 175.215,33
Secretaría Distrital de Movilidad	\$ 10.950,79	\$ 10.950,79
TPPD(DIK).Indirecto-C05.22.Vivienda digna y accesible.	\$ 44.902,04	\$ 44.896,24
Secretaría Distrital del Hábitat	\$ 44.902,04	\$ 44.896,24
TPPD(DIL).Indirecto-C05.24.Prácticas culturales, artísticas, recreativas y deportivas accesibles e incluyentes.	\$ 106.994,28	\$ 105.198,06
Alcaldía Local de Antonio Nariño	\$ 488,50	\$ 468,26
Alcaldía Local de Chapinero	\$ 686,25	\$ 685,93
Alcaldía Local de Engativá	\$ 1.047,29	\$ 1.045,09
Alcaldía Local de Kennedy	\$ 5.008,98	\$ 4.985,84
Alcaldía Local de Santa Fe	\$ 1.283,00	\$ 1.276,10
Fundación Gilberto Alzate Avendaño	\$ 3.088,80	\$ 3.026,61
Instituto Distrital de las Artes	\$ 2.401,97	\$ 2.401,36
Instituto Distrital de Recreación y Deporte	\$ 76.699,37	\$ 76.114,29
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural	\$ 9.233,04	\$ 8.142,43
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	\$ 7.057,07	\$ 7.052,14
<b>06. Reconocimiento y derechos del cuidador/a de Personas con Discapacidad</b>	<b>\$ 4.291,99</b>	<b>\$ 3.846,32</b>
TPPD(DIM).Indirecto-C06.26.Servicios integrales para cuidadoras/es de Personas con Discapacidad.	\$ 3.743,71	\$ 3.298,04
Alcaldía Local de Engativá	\$ 549,85	\$ 523,33



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SEGPLAN	Programado TPPD	Compromisos TPPD
Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe	\$ 408,00	\$ 394,66
Secretaría Distrital de Integración Social	\$ 2.785,87	\$ 2.380,05
TPPD(DIN).Indirecto-C06.28.Productividad y empleabilidad para Cuidadores/as de Personas con Discapacidad.	\$ 548,28	\$ 548,28
Alcaldía Local de Usaquén	\$ 548,28	\$ 548,28
<b>Total general</b>	<b>\$ 9.406.172,84</b>	<b>\$ 9.212.547,50</b>

Fuente: Elaboración propia con base en la consolidación de información realizada por la Secretaría Distrital de Hacienda. Corte: diciembre 31 del 2022. "Cifras en millones de pesos"

Según esta fuente de información (SEGPLAN) la categoría con más recursos ejecutados fue la 05. "Ciudad accesible e incluyente" (\$3.421.869,79 millones), específicamente la Subcategoría "TPPD(DIJ). Indirecto-C05. 20.

Movilidad y entornos accesibles e inclusivos (\$3.189.701,29 millones), en esta subcategoría la entidad que más recursos ejecutó fue Transmilenio con \$2.884.283,82 millones.

**Tabla 11. Gastos e Inversiones con impacto indirecto TPPD por categoría y subcategoría a nivel sector – PMR**

PMR	Programado TPPD	Compromisos TPPD	Girado TPPD
<b>01. Salud y autonomía</b>	<b>\$ 2.056.644,99</b>	<b>\$ 2.200.665,89</b>	<b>\$ 2.160.714,59</b>
TPPD(DIA).Indirecto-C01.02.Acompañamiento a la atención integral en salud.	\$ 2.053.186,82	\$ 2.190.115,64	\$ 2.154.856,15
Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud	\$ 2.053.186,82	\$ 2.190.115,64	\$ 2.154.856,15
TPPD(DIB).Indirecto-C01.04.Red de Cuidado colectivo – Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC).	\$ 3.458,17	\$ 10.550,25	\$ 5.858,44
Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud	\$ 3.458,17	\$ 10.550,25	\$ 5.858,44
<b>02. Inclusión y Equidad en la Educación</b>	<b>\$ 14.384,81</b>	<b>\$ 18.953,12</b>	<b>\$ 17.308,79</b>
TPPD(DIC).Indirecto-C02.06.Permanencia y calidad en el sistema educativo.	\$ 14.384,81	\$ 18.953,12	\$ 17.308,79



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

PMR	Programado TPPD	Compromisos TPPD	Girado TPPD
Secretaría de Educación del Distrito	\$ 10.610,52	\$ 15.176,15	\$ 14.018,37
Secretaría Distrital de Integración Social	\$ 3.764,29	\$ 3.771,32	\$ 3.286,56
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	\$ 10,00	\$ 5,64	\$ 3,86
<b>03. Protección, Bienestar y justicia social</b>	<b>\$ 34.077,35</b>	<b>\$ 84.647,70</b>	<b>\$ 80.387,21</b>
TPPD(DIE).Indirecto-C03.10.Inclusión social integral.	\$ 16.313,30	\$ 68.753,58	\$ 67.338,77
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	\$ 93,07	\$ 37,47	\$ 37,47
Orquesta Filarmónica de Bogotá	\$ 281,32	\$ 264,92	\$ 237,96
Secretaría Distrital de Integración Social	\$ 15.720,96	\$ 68.235,62	\$ 66.847,77
Secretaría Distrital de la Mujer	\$ 217,95	\$ 215,57	\$ 215,57
TPPD(DIF).Indirecto-C03.12.Organizaciones de y para Personas con Discapacidad.	\$ 2.645,58	\$ 254,63	\$ 248,75
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	\$ 235,48	\$ 236,00	\$ 230,12
Secretaría Distrital de Gobierno	\$ 2.410,10	\$ 18,63	\$ 18,63
TPPD(DIG).Indirecto-C03.14.Acceso a la justicia y capacidad jurídica.	\$ 15.118,47	\$ 15.639,50	\$ 12.799,68
Secretaría Distrital de Integración Social	\$ 15.118,47	\$ 15.639,50	\$ 12.799,68
<b>04. Empleabilidad y Productividad</b>	<b>\$ 149.131,47</b>	<b>\$ 135.011,95</b>	<b>\$ 98.400,14</b>
TPPD(DIH).Indirecto-C04.16.Vinculación laboral de Personas con Discapacidad.	\$ 149.131,47	\$ 135.011,95	\$ 98.400,14
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	\$ 8,23	\$ 8,23	\$ 8,23
Instituto para la Economía Social	\$ 54,74	\$ 122,30	\$ 104,18
Secretaría de Educación del Distrito	\$ 5.243,12	\$ 5.243,12	\$ 5.243,12
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	\$ 143.825,38	\$ 129.638,30	\$ 93.044,60
<b>05. Ciudad accesible e incluyente</b>	<b>\$ 337.771,40</b>	<b>\$ 377.157,02</b>	<b>\$ 249.822,06</b>
TPPD(DII).Indirecto-C05.18.Comunicación incluyente y accesible.	\$ 7.619,37	\$ 10.983,80	\$ 8.967,55
Instituto Distrital de Turismo	\$ 195,20	\$ 179,50	\$ 169,32
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural	\$ 264,57	\$ 264,57	\$ 262,17
Secretaría de Educación del Distrito	\$ 154,87	\$ 154,87	\$ 154,87



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

PMR	Programado TPPD	Compromisos TPPD	Girado TPPD
Secretaría Distrital de Gobierno	\$ 1.211,89	\$ 53,33	\$ 53,33
Secretaría Distrital de Hacienda	\$ 30,00	\$ 27,20	\$ 27,20
Secretaría Distrital de Movilidad	\$ 3.581,00	\$ 2.500,08	\$ 2.397,89
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	\$ 92,56	\$ 5.739,13	\$ 4.045,74
Secretaría General	\$ 2.089,28	\$ 2.065,11	\$ 1.857,01
TPPD(DIJ).Indirecto-C05.20.Movilidad y entornos accesibles e inclusivos.	\$ 283.606,71	\$ 302.738,01	\$ 184.709,26
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	\$ 2.513,81	\$ 6.575,72	\$ 3.713,41
Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A.	\$ 39.051,32	\$ 39.051,32	\$ 39.036,21
Instituto de Desarrollo Urbano	\$ 226.035,28	\$ 87.021,90	\$ 2.676,14
Instituto Distrital de Turismo	\$ 549,10	\$ 679,50	\$ 565,30
Secretaría Distrital de Ambiente	\$ 1.393,94	\$ 1.393,94	\$ 0,00
Secretaría Distrital de Integración Social	\$ 6.231,70	\$ 163.463,22	\$ 135.842,86
Secretaría Distrital de Movilidad	\$ 7.831,57	\$ 4.552,43	\$ 2.875,34
TPPD(DIK).Indirecto-C05.22.Vivienda digna y accesible.	\$ 29.897,00	\$ 44.896,24	\$ 42.835,92
Secretaría Distrital del Hábitat	\$ 29.897,00	\$ 44.896,24	\$ 42.835,92
TPPD(DIL).Indirecto-C05.24.Prácticas culturales, artísticas, recreativas y deportivas accesibles e incluyentes.	\$ 16.648,32	\$ 18.538,97	\$ 13.309,33
Fundación Gilberto Alzate Avendaño	\$ 7,00	\$ 7,00	\$ 7,00
Instituto Distrital de las Artes	\$ 2.461,03	\$ 2.401,36	\$ 1.806,85
Instituto Distrital de Recreación y Deporte	\$ 13.894,89	\$ 15.852,20	\$ 11.233,62
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural	\$ 148,91	\$ 141,91	\$ 129,94
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	\$ 136,50	\$ 136,50	\$ 131,91
<b>06. Reconocimiento y derechos del cuidador/a de Personas con Discapacidad</b>	<b>\$ 375,48</b>	<b>\$ 282,14</b>	<b>\$ 274,02</b>
TPPD(DIM).Indirecto-C06.26.Servicios integrales para cuidadoras/es de Personas con Discapacidad.	\$ 375,48	\$ 282,14	\$ 274,02
Secretaría Distrital de Integración Social	\$ 375,48	\$ 282,14	\$ 274,02
<b>TOTAL</b>	<b>2.592.385,50</b>	<b>2.816.717,83</b>	<b>2.606.906,81</b>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Fuente: Elaboración propia con base en la consolidación de información realizada por la Secretaría Distrital de Hacienda. Corte: diciembre 31 del 2022. "Cifras en millones de pesos"

La composición de los Gastos e Inversiones para Impacto Indirecto en el TPPD por categoría según el PMR indica que la mayor asignación de recursos corresponde para la Categoría 01. "Salud y autonomía", con unos compromisos en PMR por valor de \$2.200.665,89 millones, Subcategoría Acompañamiento a la Atención Integral en Salud con recursos ejecutados \$2.190.115,64 millones, la cual considera el conjunto de acciones tendientes a identificar los orígenes y características de la discapacidad, mejorar las condiciones de salud, prevenir y atender las alteraciones que afectan la ejecución de las actividades de la vida diaria y la participación, y, promoción de los más altos niveles de funcionalidad y autonomía. Se destaca que los recursos fueron ejecutados en su totalidad por el Fondo Financiero Distrital de Salud.

En segundo lugar, se ejecutaron recursos en la categoría 05. "Ciudad accesible e incluyente", con unos

compromisos por valor de \$377.157,02 millones, en la Subcategoría "TPPD(DIJ).Indirecto-C05.20.Movilidad y entornos accesibles e inclusivos" con recursos ejecutados por \$302.738, 01 millones correspondiente a las acciones en las cuales se presentan relaciones entre los individuos con su entorno, medio ambiente y territorio donde se pueda vivir de forma independiente y segura, disfrutando plenamente de los espacios físicos, el transporte, la recreación, la cultura, la vivienda y sus zonas aledañas, los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. Se destaca que en esta categoría la entidad quemas ejecuto recursos fue la SDIS con \$163.463,22 millones.

La tercera categoría con mayores recursos ejecutados fue "04. Empleabilidad y Productividad" \$135.011,95 millones, recursos que



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

fueron ejecutado en su totalidad en la Subcategoría “TPPD(DIH).Indirecto-C04.16.Vinculación laboral de Personas con Discapacidad”. La entidad que ejecutó la mayor parte de recursos en esta categoría fue la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico con compromisos por millones \$129.638,30.

La entidad que cuenta con más Certificados de Registro Presupuestal – CRP reportado en PMR como marcación de impacto indirecto es la Secretaria Distrital de Salud, marcando los proyectos de inversión 7828 “Servicio: condiciones favorables para la salud y la vida Bogotá”, 7822 “Fortalecimiento del aseguramiento en salud con acceso efectivo Bogotá”, 7904 “Implementación y fortalecimiento de la Red Distrital de Servicios de Salud” y 7750 “Construcción de confianza, participación, datos abiertos para el Buen Vivir Bogotá”.

Mediante estos proyectos, la entidad como ente rector del derecho a la salud en la ciudad, busca desarrollar

un conjunto de acciones tendientes a identificar los orígenes y características de la discapacidad, mejorar las condiciones de salud, prevenir e intervenir las alteraciones que afectan la ejecución de las actividades de la vida diaria y la participación, así como, promover los más altos niveles de desempeño funcional y autonomía. En este sentido, el actual Modelo de Atención Territorial en Salud del Distrito Capital, une esfuerzos que se constituyen como la puerta de entrada para responder a las prioridades que demanda la población, relacionados con la afectación de determinantes sociales en salud y el alcance de mejores condiciones de calidad de vida e inclusión social. Es así como a través del reconocimiento del derecho a la salud como derecho fundamental, transversaliza la atención integral de las personas con discapacidad desde una perspectiva interseccional, aspecto que aporta al mejoramiento de la gestión del riesgo individual y atención en salud, a la disminución de barreras de acceso a servicios



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

partiendo del aseguramiento universal e implementa planes y acciones correspondientes a la implementación de políticas públicas fundamentados en procesos participativos.

De esta manera la marcación está relacionada con el porcentaje de atenciones en salud a la población pobre y vulnerable no afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS a cargo del Distrito Capital, al porcentaje de Población de Bogotá D.C. asegurada en el Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS, al porcentaje de implementación del modelo de salud y al porcentaje de avance en el diseño e implementación del Plan de Acción de Servicio a la Ciudadanía con enfoque diferencial.

La segunda entidad que cuenta con más compromisos reportados en PMR con impacto indirecto en este trazador es la secretaria Distrital de Integración Social con un total de \$251.391,79 millones.

El proyecto de inversión de dicha entidad que cuenta con la mayor ejecución fue el 7748 “Fortalecimiento de la gestión institucional y desarrollo integral del talento humano en Bogotá” con un total de Certificados de Registro Presupuestal - CRP de \$140.344,95 millones, en la meta proyecto de inversión 1 “Implementar el 100 por ciento de las soluciones en materia de servicios logísticos para la atención eficiente y oportuna de las necesidades operativas de la Entidad”, la cual, aporta en la soluciones logísticas para el funcionamiento de los servicios de operación directa como lo son los Centros Crecer y el Centro Renacer. El segundo proyecto que contó con mayor asignación en compromisos fue el 7745 “Compromiso por una alimentación integral en Bogotá” por un valor total de \$ 57.724,00 millones, quien marcó las metas 4 “Beneficiar el 100% de personas programadas con la entrega de apoyos alimentarios mediante bonos canjeables por alimentos y apoyos en especie”, que oferta el servicio de Bonos canjeables para personas con discapacidad, y la meta



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

9 “Formular e implementar una estrategia de inclusión social” que fortalece la autonomía alimentaria de la población beneficiada mediante el fortalecimiento de capacidades desde las acciones de inclusión social como la lectura de realidades, el contrato social familiar y la formulación de planes de transformación de imaginarios socio culturales.

Dado lo anterior, los recursos donde se concentra la marcación de este trazador responden a acciones desde el ámbito de la salud para promover una atención adecuada a la población con discapacidad, pero también desde una perspectiva de la inclusión social que permita integrar a esta población al ámbito productivo, social y educativo.

## 5. Conclusiones y recomendaciones.

1. La composición de los Gastos e Inversiones con impacto Directo para el TPPD por categoría según SEGPLAN y PMR indican que la mayor ejecución de recursos se mantiene para las Categorías 03- “Protección, Bienestar y Justicia Social”, la cual, aporta de manera importante a la garantía de los derechos de bienestar, apoyo y protección social, sumando a las otras categorías en materia de inclusión social, desarrollo de capacidades y mejoramiento en la calidad de vida de la población con discapacidad.
2. En los Fondos de Desarrollo Local, la ejecución de los gastos e inversiones con impacto directo del TPPD reportado en SEGPLAN se destina en mayor proporción para la categoría 06. “Reconocimiento y derechos del cuidador/a de personas con discapacidad”, seguida de la categoría 01. “Salud y autonomía”. Estas enmarcadas en demandas ciudadanas y ejercicios participativos que



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

favorecen las capacidades funcionales y la autonomía, personal, familiar y social de las personas con discapacidad y aportan al reconocimiento del cuidado y bienestar de las personas cuidadoras.

3. El destino de los recursos de inversión asociados a los ODS en cuanto a los gastos e inversiones directa en el TPPD según lo reportado en el SEGPLÁN, que presenta mayor porcentaje de compromisos es el ODS 10. Reducción de las desigualdades (93,31%). El otro ODS marcado es el 03. Salud y bienestar (6,68%). Mostrando un aporte casi total a la reducción de la desigualdad en las personas con discapacidad, que responde esencialmente a las múltiples barreras sociales que enfrenta la población con discapacidad, y que dificultan la inclusión social efectiva en la actualidad para esta población, aspecto que está en coherencia con el problema público identificación en la construcción de la Política Pública de Discapacidad para Bogotá D.C. 2023 - 2024. Por ello, se atiende mayoritariamente la necesidad inminente en términos sociales y en perspectiva de la integración social.
4. La marcación en este trazador fue realizada por un total de 43 entidades de la administración distrital, de ellas, 25 pertenecientes al sector central, 16 Fondos de Desarrollo Local y 2 Empresas Industriales y Comerciales, (Empresa de Transporte del Tercer Milenio – Transmilenio S.A. y Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá).
5. La marcación con impacto indirecto fue realizada por un total de 38 entidades y Empresas Industriales y Comerciales del distrito, de las



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

cuales, 25 corresponden al nivel central, 2 a EICD y 11 a los Fondos de Desarrollo Local.

6. El marco situacional y estadístico de la población es dinámico y proyecta un incremento gradual en la identificación, certificación y registro de caracterización y localización; por tanto, se recomienda tenerlo en cuenta como insumo de información a la actualización de las líneas base para la programación de metas, productos, resultados y presupuestos distritales y locales, así como en el avance de los instrumentos de seguimiento a planes de políticas y trazadores presupuestales entre otros.

7. La marcación realizada por los sectores en la vigencia 2022

es coherente a los proyectos de inversión actuales; sin embargo, es importante continuar profundizando en los contenidos y resultados cualitativos y cuantitativos de ejecución de las acciones que los materializan, en relación con las disposiciones que nombran y agrupan la asignación de los recursos de inversión y funcionamiento definidos en la guía Trazador Presupuestal para Población con Discapacidad “TPPD” y su capacidad de transformar las condiciones de vida, participación, accesibilidad e inclusión social de la población, tal y como lo plantean los preceptos y principios de la Política Pública de Discapacidad para Bogotá